

Reunión 21 de mayo de 2018

Asiste

M^a Luz González Álvarez,
Antonio J García Ruiz,
Francisco Triguero Ruiz,
Francisco Martos Crespo,
José Manuel Ordoñez de Haro,
Ignacio Santos Amaya,
Nuria García – Agua Soler

Disculpa su asistencia Jorge del Diego Salas, en nombre de Joaquín Crehuet.

Tema a tratar: GUIAS DOCENTES 2018 - 2019

Tras varios debates quedan de la siguiente manera:

Evaluación final. Evaluación continua. Convocatorias ordinarias

Convocatorias Ordinarias (1^a y 2^a)

La evaluación de la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje se llevará a cabo por medio de un sistema de evaluación continua en 2 etapas:

Etapa 1: Realización y ejecución de las actividades evaluables propuestas por el profesor (prácticas, ejercicios, problemas y/o tareas) (40%)

- a) En cada sesión el profesor propondrá una tarea de carácter presencial y obligatoria relacionada con la sesión.
- b) Se propondrán otras tareas obligatorias.

c) Se realizará, con carácter obligatorio, un comentario de un artículo científico relacionado con las materias de la asignatura, semejante al formato de ¿Gestión Clínica y Sanitaria¿.

Las actividades de esta etapa tendrán un carácter no recuperable, justificado en la naturaleza y los objetivos de las actividades de evaluación continua, es decir, tratar de implicar a los alumnos en el proceso de aprendizaje, fomentar la participación en el desarrollo de la asignatura, propiciar una progresión adecuada y necesaria en la asimilación de contenidos y en la adquisición de competencias, facilitar el trabajo en equipo y la realización de tareas en clase.

Etapa 2: Realización de una prueba de evaluación final (60%)

a) Para tener derecho a presentarse a esta prueba el/la alumno/a debe haber aprobado al menos el 75% de las tareas de carácter presencial y obligatoria de cada sesión (Actividades (a) de la etapa 1).

b) El formato de la prueba puede ser:

- Presencial a través del Campus Virtual
- No presencial con tiempo limitado y a través del Campus Virtual
- Presencial y no virtual.

La calificación final será la media ponderada de ambas etapas de evaluación continua, si en cada etapa tiene un mínimo de un 5.

En caso de que el/la alumno/a no haya aprobado al menos el 75% de las tareas de carácter presencial y obligatoria de cada sesión (Actividades (a) de la etapa 1), deberá presentarse a un examen final presencial teórico/práctico en la fecha y lugar estipulado para cada asignatura, cuya calificación supondrá el 60 por ciento de la calificación final.

Convocatorias extraordinarias

La evaluación consistirá en un examen presencial teórico/práctico, en la fecha y lugar estipulado para cada asignatura, que supondrá el 100% de la calificación final.

Los estudiantes a tiempo parcial y deportistas de élite (alto nivel o rendimiento) seguirán el mismo sistema establecido para el resto de estudiantes, flexibilizando en todo caso las fechas y plazos para que puedan realizar el seguimiento de la materia y los procesos de evaluación de la asignatura. Asimismo, dado el carácter excepcional de estos estudiantes, el requisito de haber desarrollado y aprobado las tareas de carácter presencial y obligatorias por sesión, para estos alumnos será del 50%, conforme al Artículo 4.b de la Norma Reguladora de la condición de estudiante a tiempo parcial de la UMA.

La publicación de calificaciones se hará a través del portal académico de la UMA (Alfilweb).

40% resto de actividades:

- Mínimo hacer una tarea en clase siempre, que será evaluable
- También se podrán hacer otras tareas obligatorias
- En todas las asignaturas deberá hacerse un comentario de un artículo científico, semejante al formato de “Gestión Clínica y Sanitaria”

60% prueba final:

- Para tener derecho a presentarse a esta prueba mínimo se deberá aprobar el 75% de las tareas realizadas en la clase (presenciales)
- Deberían ser individuales en la medida de lo posible.
- El formato dependerá de cada docente responsable: Presencial/online. Tiempo limitado/libre.

La calificación final será la media ponderada de ambas siempre que se supere cada uno de los apartados con mínimo un 5, sino deberá presentarse al examen final presencial en la fecha y lugar estipulada.

Evaluación final.

Para aquellos alumnos que no superen la evaluación continua...

Convocatoria extraordinaria.

...

Alumno a tiempo parcial y asemejado

Misma normativa a excepción de que para poder presentarse a la prueba final se debería entregar el 50% de las tareas realizadas en la clase (presenciales), para el Artículo 4 de la "NORMA REGULADORA DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL. MODIFICACIÓN APROBADA POR CONSEJO DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2016."